



# La Agencia Española de Protección de Datos

reconoce a

la condición de

## Entidad adherida al Pacto Digital para la Protección de las Personas

Mar España | Directora

La Agencia Española de Protección de Datos lanzó el pasado mes de enero de 2021, el Pacto Digital para la Protección de las Personas, una iniciativa que forma parte del Marco de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Agencia y que promueve un gran acuerdo por la convivencia en el ámbito digital. Su objetivo es tanto fomentar el compromiso con la privacidad en los modelos de negocio de empresas y organizaciones, compatibilizando el derecho a la protección de datos con la innovación, la ética y la competitividad empresarial, como concienciar a la ciudadanía, y en especial a las personas menores, de las consecuencias de difundir contenidos sensibles en Internet.

A través de nuestra adhesión, nos hemos comprometido a implantar los principios y recomendaciones recogidas en el mismo, así como a difundir entre nuestro personal trabajador, clientes y personas usuarias el Canal prioritario para solicitar la eliminación urgente de contenidos sexuales y violentos difundidos sin consentimiento en internet, y otros recursos y herramientas de la AEPD para ayudar a la concienciación sobre el valor de la privacidad y la importancia del tratamiento de los datos personales.

El Pacto Digital para la Protección de las Personas promueve la privacidad como un activo para organizaciones. Con él la Agencia pretende concienciar de que junto a un derecho puede existir también una obligación. Para ello, es necesario que todos los actores implicados en el ámbito digital, la ciudadanía y las organizaciones, sean conscientes de las consecuencias que puede suponer en la vida de la persona afectada la difusión de contenidos especialmente sensibles y también las responsabilidades en que pueden incurrir aquellos que los difunden (civiles, penales y administrativas).

Entre los principios del Pacto también se encuentra impulsar la transparencia para que la ciudadanía conozca qué datos se están recabando y para qué se emplean, promover la igualdad de género y la protección de la infancia y las personas en situación de vulnerabilidad, o promover la innovación garantizando que las nuevas tecnologías eviten perpetuar sesgos o aumentar las desigualdades existentes, evitando la discriminación algorítmica por razón de raza, procedencia, creencia, religión o sexo, entre otras.

Desde Aprofem nos adherimos a esta iniciativa de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en donde reiteramos nuestro compromiso con las personas a través del derecho fundamental a la protección de sus datos y su privacidad, tanto de nuestros clientes y usuarios como de nuestro personal mediante un uso responsable y ético de la tecnología.